

## C.C. INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES DE LA DELEGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Aunado a un afectuoso saludo y con fundamento en lo establecido por los artículos 58, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, en mi carácter de Coordinadora del presente Comité, me permito convocarlos a la novena sesión ordinaria de trabajo, que tendrá verificativo el jueves 12 doce de junio de 2025, a las 09: 00 horas en la Sala de Expresidentas del Sistema DIF Zapopan, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal.
  2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
  3. Certificaciones para adopción.

3.1 Expediente ADOP/009/2023. Se propone la expedición del certificado de idoneidad para adoptar a los C.C. y

Y

3.2 Expediente ADOP/065/2024. Se propone la expedición del certificado de idoneidad para adoptar a las C.C. y

y

3.3 Expediente ADOP/064/2024. Se propone la expedición del certificado de idoneidad para adoptar a los C.C y

8

#### 4. Certificación para constituirse como familia de acogida.

4.1 Expediente FA/004/2025. Se propone la expedición del certificado de idoneidad para constituirse como familia de acogida a los C.C. y

Y

## 5. Asignaciones.

5.1. Expediente PD/234/2023. Se propone la correspondiente asignación de la persona menor de edad de años, con la familia preadoptiva conformada por lo C.C. y (Expediente ADOP/022/2024).

5.2. Expediente PD/099/2022. Se propone la correspondiente asignación de la persona menor de edad de años, con la familia preadoptiva conformada por lo C.C. y

(Expediente ADOP/077/2022).



5.3. Expediente PD/076/2023. Se propone la correspondiente asignación de la persona menor de edad [REDACTED] de años, con la familia preadoptiva conformada por los C.C. [REDACTED] y [REDACTED] (Expediente ADOP/099/2024).

6. Reintegraciones de niñas, niños y adolescentes bajo la representación en suplencia de la delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

**6.1. EXPEDIENTE PD/048/2025 (EQUIPO. 3 HOSPITALES).**

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad

de [REDACTED] de edad, con [REDACTED]

**6.2. EXPEDIENTE PD/223/2024 (EQUIPO. 2 DE CUSTODIA Y TUTELA).**

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad

de [REDACTED] años, con [REDACTED]

**6.3. EXPEDIENTE PD/168/2022 BIS (EQUIPO. 2 DE CUSTODIA Y TUTELA).**

Se propone la correspondiente reintegración de las personas menores de edad

[REDACTED], todos de apellidos [REDACTED] de [REDACTED]

años; con [REDACTED]

**6.4. EXPEDIENTE PD/229/2025 (EQUIPO. 3 DE CUSTODIA Y TUTELA).**

Se propone el llevar a cabo la reintegración familiar de las personas menores de edad

[REDACTED] y [REDACTED] de [REDACTED] años y [REDACTED] meses, con [REDACTED]

**6.5. EXPEDIENTE PD/032/2025 (EQUIPO. 3 DE CUSTODIA Y TUTELA).**

Se propone el llevar a cabo la reintegración familiar de la persona menor de edad

de [REDACTED] años, con [REDACTED]

**6.6. EXPEDIENTE PD/005/2025 (EQUIPO. 3 DE CUSTODIA Y TUTELA).**

Se propone el llevar a cabo la reintegración familiar de las personas menor de edad

[REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] de [REDACTED] y [REDACTED] años,

con [REDACTED]

**6.7. EXPEDIENTE PD/205/2023 (EQUIPO. 5 DE CUSTODIA Y TUTELA).**

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad

de [REDACTED] años, con [REDACTED]

## 6.8. EXPEDIENTE PD/089/2025 (EQUIPO. 5 DE CUSTODIA Y TUTELA).

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad de      años, con

#### 6.9. EXPEDIENTE PD/080/2025 (EQUIPO. 5 DE CUSTODIA Y TUTELA).

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad  
de      años, con

6.10. EXPEDIENTE PD/245/2024 (EQUIPO. 4 DE CUSTODIA Y TUTELA).

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad de  años, con

#### **6.11. EXPEDIENTE PD/082/2023 (EQUIPO. 7 DE CUSTODIA Y TUTELA).**

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad  
de      años, con

7. Lectura y en su caso aprobación del acta de la novena sesión ordinaria del Comité Técnico de Evaluación.

## 8. Asuntos Varios

## 9. Cierre de la sesión

Atentamente:

Zapopan Jalisco, a 10 de junio del año 2025.

Lic. Eréndira Pérez Chávez

Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación